



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024



Resolución Municipal Número 28-2020

“NOMBRAMIENTO SECRETARIO GENERAL”

CONSIDERANDO: Que Ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

CONSIDERANDO: Que el **Artículo 52 de la Ley 176-07**, establece: Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado del Ayuntamiento, su rol es estrictamente normativa y de fiscalización, en modo alguno ejerce labores administrativas y ejecutivas.

CONSIDERANDO: Que el **Artículo 152, de la Ley 176-07**, establece que: el Secretario/a General, designado por el Concejo de Regidores a iniciativa del Alcalde, le corresponde las funciones que le delegue el Alcalde, y en específico podrá tener ámbito sobre los siguientes aspectos: Coordinación de los Servicios Municipales, relación con el Concejos de Regidores, relaciones con las comunidades y grupos organizados.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007.

VISTA: La Comunicación No.27-2020, remitida por el **Alcalde Ing. Raymundo Ortiz**, de fecha 11 de Agosto del 2020, al Concejo de Regidores.

*EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
REGLAMENTARIAS, Y EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,*

RESUELVE:



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024

Resolución Municipal Número 28-2020

Artículo 1: APROBAR, como al efecto **aprobamos**, el nombramiento del **LICDO. FRANKILN FRANCO PEÑA**, como Secretario General de este Ayuntamiento.

Párrafo: El nombramiento es a partir del 13 de Agosto del año 2020.

Artículo 2: Comunicar la presente Resolución a la **Administración Municipal** para su conocimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones “**Ángel Valera de los Santos**” del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta 13-2020**, a los Trece (13) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020).


DRA. ARACELIS VILLANUEVA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SEC. EN FUNCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
